

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme a su Reglamento,

todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.
Un año... 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

NUESTROS TRIGOS EN PORTUGAL

Como saben nuestros lectores los representantes de esta Liga y de la Cámara Agrícola de Ledesma en la asamblea de agricultores de Medina del Campo, presentaron á la mesa una proposición relativa á la introducción de los trigos castellanos en el vecino reino de Portugal, creyendo, como de buena fé lo cree, esta medida sería útil á portugueses y castellanos, teniendo como base, por supuesto, la libre introducción de nuestros trigos, sin que á Portugal se le ofreciese ninguna compensación en los aranceles.

Los fundamentos de esta Liga para alcanzar de los gobiernos portugués y español esta nuestra justa aspiración, son tan lógicos, que necesitan pocas palabras en su apoyo.

El espíritu comercial absorbente de Inglaterra, tiene á Portugal en perpétuas relaciones mercantiles con aquella, sin que ningún otro país pueda llevar al reino lusitano, productos naturales ó manufactureros que estén comprendidos dentro de la jurisdicción mercantil inglesa; pero en los productos agrícolas que Inglaterra no puede proporcionar á Portugal, debemos buscar relaciones mercantiles con dicha nación, toda vez que en nada afectan á los respetables intereses del comercio anglo-lusitano.

Nos consta que Portugal está comiendo pan de condición malísima y de elevado precio, siendo la causa de este mal que sufren en su alimentación los portugueses el espíritu separatista y sistemático que guardan á Espa-

ña, y como consecuencia de esto los elevados derechos arancelarios que imponen á nuestros trigos.

Es por lo tanto de gran utilidad para los portugueses la libre introducción de los trigos castellanos, ó, por lo menos, la rebaja de sus aranceles, á fin de que las nutritivas harinas de Castilla lleguen hasta ellos en perfectas condiciones económicas.

De modo, sin gravamen alguno para los intereses de nuestros vecinos, los trigos de la región castellana serian más estimados, y muy especialmente los de la provincia de Salamanca, que por sus dos vías férreas á Portugal, podría cómoda y económicamente llevar sus excelentes productos por Beira Alta y Miño Douro á las provincias lusitanas, que están, como todo Portugal, desconociendo las ventajas que reporta la alimentación fundamentada en los trigos castellanos.

Una duda puede surgir de las precedentes consideraciones, y es acerca de la compensación que debemos á Portugal por la rebaja de sus aranceles ó la libre importación de nuestros trigos.

Para nosotros no tiene duda alguna la ventaja que á Portugal reportaría la introducción de nuestros sanos y alimenticios trigos; por eso creemos que sin modificaciones generales de los tratados, debiera Portugal admitir los trigos de Salamanca en sus mercados, porque la mayor utilidad resultaría para ellos, sin perjudicar en nada al comercio inglés ni al de las demás naciones amigas.

Respetando toda clase de intereses, lanzamos hoy esta iniciativa, sin perjuicio de más amplio desenvolvimiento, para que

nuestros agricultores la examinen.

De agradecerles, seremos los primeros en gestionar la realización de nuestros propósitos.

El Manifiesto de la Cámara de Alba

Un número considerable de electores de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes, tiene resuelto su manifiesto-programa para la elección de su Diputado á Cortes que insertamos á continuación á instancia de varios socios de ella, que también lo son de la Liga de Contribuyentes. Dice así:

La Cámara Agrícola de Alba de Tormes

Con asombro de unos y sorpresa de los más, ha sido constituida esta Cámara con un censo mayor de cinco mil asociados, documentados legalmente para nombrar un diputado que la represente en el Congreso en la próxima vida legal de éste.

Detenemos á describir aquí los sacrificios, desvelos, gastos y contrariedades, sufrido todo á título de honrar á un partido, desheredado de representación en la Cámara popular, seria obra interminable; pero lo inconcebible, lo que excede á toda ponderación, es que, una vez que la Cámara ha sido legalizada para el objeto de la elección de su diputado, caen sobre ella aspirantes á granel, con la sin vergüenza cada cual de atribuirse méritos unos, intentando imponerse otros, y alguno jactándose del triunfo en su elección, con el artero procedimiento de grandes y preparadas merendonas con que fascinar á los incautos que la glotonería pudiera arrastrar, cediendo por ello su voto á tan despreciable precio. Creemos que los socios que han tenido el

levantado propósito de asociarse para tan laudable fin, no habrá uno solo que sea capaz de encariñarse con los que siendo puramente vividores políticos, creen factible con sus arterias y mañosas tramas, dividir este grupo compacto de asociados, que en buena hora pensaron al amparo de la ley designar un representante que aceptara las bases que la Cámara acordara como justa recompensa á sus sacrificios; y hoy más que nunca absolutamente indispensables para hacer soportable la vida agraria y ganadera, de las cuales viven el núcleo de hombres que constituyen nuestra asociación, ya que extravió librecambistas infiltrados en nuestra nación por los hombres de la revolución de Septiembre de 1868, han dado ocasión á que desaparezcan de ella las dos terceras partes de nuestra ganadería; y la agricultura viva tan solo bajo el peso abrumador del crédito, dando con esto ocasión, á que el proletariado resulte creciente de día en día, y la emigración á lejanas tierras ofrezcan á España el vergonzoso espectáculo de no tener ocupación para sus hijos, porque sus gobernantes jamás pensaron en su prosperidad, para aminorar lo primero y atajar lo segundo.

En esta atención vuestros compañeros de asociación, perseverando en su primitivo pensamiento, y resueltos más que nunca á arrostrar todo género de contrariedades, abren de nuevo la campaña electoral para luchar en ella con la pujanza que las circunstancias demanden, por si acaso algunos bastardeando los altos fines de la asociación, se nos opusieran en nuestro camino, llamando la atención de todos, para que permanezcan incorruptibles despreciando las vanas promesas que particular y pri-

vadamente pueda hacerles algún aspirante, si éste por acaso no está adornado de las condiciones que le hagan merecedor de la honra de representar nuestra Cámara.

En mérito á lo expuesto, proponemos y exigimos, que el candidato que haya de designarse por la asociación para representar la Cámara Agrícola de Alba de Tormes, acepte bajo su firma acometer por sí propio y de viva voz en el parlamento, apoyar, sostener y discutir cuanto pueda conducir al logro de lo que consignamos en las siguientes

BASES

1ª Felicitar en el Parlamento al Gobierno de S. M. por la benevolencia concediendo prórrogas para la mayor facilidad en constituir esta Cámara, haciendo extensiva la felicitación á la digna Junta central del censo.

2ª Felicitar asimismo al Gobierno de S. M. por el Decreto de 24 del pasado mes de Diciembre, en que suprimiendo la base 5ª de la ley arancelaria de 1869, aumentó los derechos de importación de cereales, sus harinas y ganados.

3ª Proponer en el Parlamento la formación de una ley para el único objeto de perseguir la introducción fraudulenta en España de cereales, sus harinas, ganados y carnes persiguiendo la introducción, y castigando la defraudación con penas corporales, aplicándose al Estado todos los artículos que por tal procedimiento fueren capturados.

4ª Para el castigo de estos delitos, habrá un tribunal que será compuesto de los magistrados de la audiencia de lo criminal de la jurisdicción del punto donde ocurra la aprehensión, y un labrador y un ganadero que será el que de cada clase salga á la suerte de tres que perteneciendo á una Cámara Agrícola, sean los que paguen mayor contribución por sus labranzas ó ganados, cuidando que procedan de la más próxima constituida al punto de la aprehensión.

5ª Que en la persecución del contrabando por introducción fraudulenta de granos, harinas y carnes, se dé intervención directa por cuenta del Estado á los agricultores y ganaderos.

6ª Que se reduzca á la mitad el gravamen que hoy recae sobre las utilidades impuestas por el Estado á los Bancos Agrícolas, para que pueda venir á menor tipo el interés por las cantidades prestadas á los labradores y ganaderos.

7ª Que se reduzca también á un cincuenta por ciento las creces pupilares ó interés que hoy devengan los préstamos que hacen á labradores los pósitos nacionales, regionales ó locales que existen en España encomendados á los Ayuntamientos respectivos.

8ª Que en la actual legislación

de estos pósitos, se introduzca una reforma para que en la administración tengan siempre intervención dos labradores nombrados por los de su clase en junta general cada dos años en que se reunirán previa convocatoria.

9ª Pedir desde luego la formación de nuevos amillaramientos, bajo los tipos de las cartillas que tengan formadas los respectivos Ayuntamientos, en virtud del último y vigente reglamento.

10 Reducción del tipo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, al catorce por ciento para el Estado, así como reducción también al cincuenta por ciento los actuales cupos de consumos.

11 Pedir la supresión de derechos reales en las sucesiones de padres á hijos ó de éstos á sus padres, varias veces establecidos y distintas suprimidas, aunque hoy vigente por las reformas de Camacho de 31 de Diciembre de 1881.

12 Pedir que en las operaciones de testamentaria y abintestates, cuyo capital no llegue á diez mil pesetas, así como en los testimonios de herencia que aquellas y estos origineu incluso las diligencias de declaración de herederos, el papel que en todo ello se emplee sea de la clase duodécima ó de tres reales, sin que los derechos de cuantas personas hayan de intervenir en ellas por ministerio de la ley, puedan percibir más que el cincuenta por ciento de lo que legalmente sean sus derechos.

13 Teniendo la Cámara Agrícola de Alba de Tormes la mayor parte de los pueblos con escuelas incompletas, el representante en Cortes de la misma pedirá al Gobierno ó si necesario fuese al Poder legislativo, la supresión del artículo 65 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, por virtud del cual, la provisión de dichas escuelas vacantes, se hace preferentemente en maestras en vez de maestros, cuyo procedimiento además de perjudicarse notoriamente la enseñanza, establece una preferencia irritante contraria á la ley de Instrucción pública vigente, con daño de la educación de los infelices niños que tienen la mala suerte de ser dirigidos por mujeres, que las más carecen de conocimientos elementales.

Hecho ya el extracto de las bases á que ha de ajustarse nuestro representante, los individuos todos que constituimos la Cámara Agrícola de Alba de Tormes propietarios, labradores, ganaderos y braceros agrícolas debemos tener una asamblea general en la que previo el examen de los principios que sustentamos en nuestro manifiesto, procedamos á proclamar candidato de esta Cámara Agrícola á aquella persona que á sus muchos conoci-

mientos, reuna la probidad y honradez necesaria, para que nos sirva de garantía en lo sucesivo, siempre que conformándose con las bases propuestas, se comprometa bajo palabra de honor á defenderlas en el parlamento, procurando cerca del Gobierno, por todos los medios que tenga á su alcance, que estas doctrinas que suscribimos, lleguen á convertirse en leyes en la próxima vida legal de las futuras Cortes.

Tal es lo que tenemos la honra de poner á la consideración de nuestros compañeros de Asociación, los que se ofrecen suyos afectísimos consocios.—*Siguen las firmas.*

SECCION agrícola-comercial-industria

Dícese que una respetabilísima y potente sociedad inglesa trata de venir á establecer en España una importante fábrica para dedicarla á la preparación y laboreo de lanas peinadas, añadiéndose que el punto destinado para su instalación será Manresa, por considerarla muy apropiado para el caso.

Mucho nos alegraríamos de que se realizase tan importante pensamiento, el cual reportaría grandes beneficios á la industria lanera española.

La felicitación dirigida por la junta directiva de la Liga Agraria al señor presidente del Consejo, dice así:

«Excelentísimo señor: La junta directiva de la Liga Agraria creería faltar á sus deberes si una vez publicado en la *Gaceta* el Real decreto de 24 de Diciembre, por el cual se otorga á la agricultura y ganadería españolas la protección arancelaria que ha tiempo demandaban no manifestase su gratitud al Gobierno de que V. E. es digno presidente.

Ha sido aspiración de esta junta y deseo casi unánimes de las corporaciones y particulares que concurrieron á la información abierta el año 1888 la reforma que el Real decreto ha convertido en estado de derecho. La amenaza de rebajas arancelarias, por intempestivas que fueran, contenidas en la ley de 1839 y la triste situación en que la concurrencia de productos extranjeros, más fáciles y más abundantes que los de nuestro suelo, colocaban á los labradores y ganaderos, hacían indispensable modificar la legislación de aduanas vigente en cuanto fuera compatible con el respeto debido á los tratados de comercio. Así lo comprendieron las Cortes del reino cuando votaron la autorización, que oportuna y patrióticamente ha utilizado el Real decreto de 24 del actual.

Por esta razón, la junta que suscribe, al felicitar muy cordialmente al Gobierno de S. M., tiene mu-

cho gusto en consagrar un recuerdo de gratitud á las Cortes que votaron el artículo 38 de la ley de presupuestos, en virtud del cual han podido apresurarse resoluciones que reclamaban con imperio, no solo las circunstancias económicas de nuestra patria, sino también la necesidad de denunciar aquellos tratados.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Diciembre de 1890.—Adolfo Bayo, el conde de Guaqui, German Gamazo, José Maluquer, Jacinto Orellana, el conde de Esteban y el marqués de Villa Alcazar.»

En estos momentos que ha empezado á sentirse alguna animación en nuestros mercados de granos, hé aquí lo que acerca del particular nos dicen nuestros diligentes corresponsales, sin perjuicio de publicar en otro lugar los precios que rijen en la actualidad.

Tamames: Hállase en alza este mercado y el tiempo que rige es crudísimo, por cuyo motivo tanto los campos como los ganados se hallan bastante resentidos. El cebado allí véndese á 40 reales arroba.

Alba de Tormes: Ofrecense 500 fanegas de trigo á 38 reales, y 2000 de cebada á 27, tendiendo todo al alza; el tiempo áspero y los campos medianos; el cebado véndese á 42 reales arroba.

Vitigudino: Este mercado tiende también al alza. La temperatura de aquella región ha mejorado algún tanto, habiendo hecho desaparecer las nieblas la mucha nieve que había en el campo y tornóse el temporal en un sol claro y despejado aun cuando no ha desaparecido el frío. El cebado véndese á 40 reales arroba.

Medina del Campo: Sigue sostenido el trigo entre 40 y 40.25 reales las 94 libras, sin que apenas se registre operación por concurrir poco grano á este mercado por el estado en que se hallan los caminos afluentes; las nieves ó hielos que con frecuencia se suceden impiden en lo general dedicarse á los trabajos del campo; hay muchos obreros sin ocupación, y éstos y sus familias sufren privaciones sin cuento, hasta en lo más principal que afecta á su sostenimiento: también se temen daños de consideración en los sembrados por lo crudo del temporal. En los demás granos y líquidos hay paralización completa. El cebado véndese de 43 á 44 reales la arroba y el canal á 50 id.

En el casino de labradores de Calatayut, se ha celebrado una reunión al objeto de dirigir una exposición al Gobierno solicitando la reforma de los aranceles vigentes sobre introducción de cáñamos extranjeros, que tanto perjudican los productos agrícolas y los intereses

de las industrias nacionales de este ramo.

Reinó la más unánime conformidad, siendo la Cámara de Comercio la encargada de gestionar asunto de tan vital interés para aquella población y su comarca.

Las noticias que se reciben de los departamentos de París, no dejan de ser inquietantes para nuestros mercados y trigos.

Debido al frío rigoroso que sigue dominando, y a las grandes heladas, todas las operaciones del campo se hallan paralizadas, sin contar con los perjuicios que sufren las tierras ya sembradas y lo difíciles que son las conducciones a los centros comerciales, por las malas condiciones en que se encuentran los caminos.

Los precios del trigo tienden generalmente al alza.

En Marsella, sin embargo, siguen descendidos, habiendo gran demanda.

En Burdeos han tenido algún alza, pagándose los trigos del país a 21'25 francos los 80 kilos.

En Nantes se cotizan de 25'30 a 26 francos los 100 kilos, y las harinas de primera calidad de 53 a 58 francos.

Las noticias recibidas de Nueva York, dicen que el mercado comenzó el viernes con una pequeña baja, pero bien pronto hubo reacción, quedando los precios en alza.

De Buenos-Aires telegrafían que la cosecha se presenta en buenas condiciones.

Los mercados ingleses señalan también el alza para los trigos.

Segundo aniversario, de la excelentísima señora doña Julia Novoa Mascareñas, marquesa de la Granja de Samaniego, que falleció el día 18 de Enero de 1889.—(R. I. P.)

Su esposo, el excelentísimo señor marqués de la Granja de Samaniego; su hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Todas las misas que se celebren el lunes 19 en la Santa Basílica Catedral y parroquia del mismo nombre, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de Salamanca, concede cuarenta días de indulgencias a todas las personas que apliquen una misa, parte de rosario, comunión ó Padre-nuestro por el alma de la difunta.

El frío en Andalucía.—En Córdoba la temperatura continúa poniendo en un brete a la humanidad entera. No hay ropa posible que mitigue los rigores del frío viento que sopla, ni se encuentra otro lu-

gar que el último rincón de la vivienda para que hallen alivio nuestros ateridos miembros.

De Antequera, Molina y Archidona dicen que en aquellos montes y campos ha nevado copiosamente estos últimos días, descendiendo despues notablemente la temperatura.

Hacia muchos años, desde 1871, que no era tan intenso el frío.

Se teme que si continúa el tiempo así, sean muchas las personas enfermas.

El temporal en Torrox ha revestido caracteres de importancia.

Se han inundado ocho ó diez casas, cuyos vecinos tuvieron que ser socorridos y sacados por las ventanas y en inminente peligro.

Lo más sensible es que la presa ó toma de agua para surtir la población ha sido arrastrada por la corriente, siendo su recomposición de bastante importancia.

Por último, la parte de caña que se había salvado de las últimas heladas ha perecido ahora, no quedando una hoja verde.

La fértil ciudad de Granada ofrece un cuadro desgarrador; los braceros con sus hijos, ateridos de frío, acuden en número considerable al Ayuntamiento en demanda de socorros.

En Motril ocurre otro tante. Sin trabajo los braceros, acuden al Ayuntamiento para que les socorra. Hasta ahora la caña no ha sufrido perjuicio por las heladas.

El frío que se siente en el Padul es insuportable. El agua se hiela en los vasos a poco de echarla, y en la calle es irresistible la temperatura.

En Muertás, pueblo de la Alpujarra, se han hundido bajo la pesadumbre de la nieve varios edificios sin ocasionar afortunadamente, desgracias personales.

Dicen de Baza.

Estamos bajo media vara de nieve. Ayer pasó todo el día nevando, y hoy es tal la intensidad del frío que sólo se atreven a transitar por las calles los pobres jornaleros obligados a implorar la caridad pública.

En Huescar se han cristalizado los campos con las nevadas de estos días y los intensos fríos que se están sintiendo.

En las sierras de Bacares y Filabres la nevada ha sido mucho mayor, tan al extremo, que en algunos puntos alcanzó una altura de dos metros y medio.

El frío en esos puntos es horrible, y según los naturales del país, inusitado.

Noticias Generales

Hemos leído con gusto el manifiesto que da a sus electores del partido de Ledesma, el candidato a Cortes propuesto por la Cámara Agrícola de aquella villa, señor don Casimiro Ma-

nuel Sanchón, hijo del país y distinguido labrador y ganadero.

El señor Sanchón termina su programa con estas patrióticas palabras que honran desde luego a la agricultura nacional:

¡Viva el trabajo honrado! ¡abajo la política de oficio! ¡abajo los vividores de ella!

*
**

Dicen de Barcelona que la enfermedad que estos días ha atacado a las gallinas, gallos y pavos, causando un gran destrozo, ha invadido también a las palomas que mueren por miles en los palomares, y añade que el paso de las avejillas, como jilgueros, verderones, pinzones y pardillos, este año no se ha verificado aún, habiéndose observado que los pocos que se han visto y cogido han muerto de la misma enfermedad que las aves de corral y que se supone sea el dengue.

*
**

Las Cámaras agrícolas de la península, créansenos, con el tiempo pueden llegar a ser la verdadera salvación de España, si como la nuestra declara guerra abierta y sin cuartel a todo lo político.

El día que se presenten en el congreso treinta hombres capaces de abogar por los verdaderos intereses de la agricultura y de la industria, la cosa tomará otro rumbo.

Por lo menos preciso es confesar que los políticos no harían su voluntad y capricho tan descarada é impunemente.

*
**

Por más que fijamos el precio de 40 reales al trigo en esta plaza, la animación que se inició a últimos de la semana precedente, ha quedado algún tanto desanimada; sin embargo, según las necesidades del día se vende para el consumo, aunque en pequeñas partidas, cuanto trigo demandan los panaderos al precio de 40 reales; el lunes último sabemos de una partida, 900 fanegas, que fué enajenada a los mismos 40 reales, y otra de 600, el miércoles, a igual precio; también anteayer se hicieron otras ventas para el consumo, unas 180 fanegas, a 10 pesetas una.

La especulación, máestrase algún tanto retraída, hoy por hoy en adquirir.

*
**

Noticias que comunican de Valencia, dicen que allí las heladas y los vientos de las noches últimas, han hecho mucho daño a la agricultura y al arbolado, derribando gran cantidad de naranja.

Los montes de Portaceli como los demás que se ven desde la capital, siguen cubiertos de espesa capa de nieve, y en la provincia de Castellón también las lluvias y las nieves dicen que han causado males de importancia en los campos.

*
**

El primero del que rige se ha puesto en vigor la nueva ley alemana re-

lativa al seguro contra la vejez y la inutilización. Esta ley había sido propuesta por el príncipe de Bismark y fué votada, hace dos años, no sin grande oposición de los adversarios del gran canceller.

Comprende esta ley a toda persona cuyo salario anual no exceda de 2.000 marcos (2.500 pesetas.)

Se establecen cuatro clases de seguros sobre la vejez: la primera, ó sea la más inferior, debe pagar 14 pfennigs (14 céntimos) por semana; la segunda, 20; la tercera, 24, y la más elevada, 30. En cuanto al seguro sobre inutilidad, la primera se paga aparte y es de 2, 6, 9 y 13 pfennigs.

*
**

A última hora nos dice nuestro corresponsal de Peñaranda, cuyos precios de aquel mercado damos en otro lugar, que el mercado celebrado, ha sido muy poco concurrido, vendiéndose todo el trigo que se presentó al precio de 39 y 40 reales, haciéndose también varias ventas de algarrobas que se hallaban empaneradas.

También el último mercado de Ledesma mantuvo firmeza en los precios; el temporal frío y malo para los ganados; se prevee una subida en todos los cereales, por encontrarse los campos yertos completamente.

*
**

Días pasados ha llegado a nuestra noticia de que alguna ó algunas personas a quienes molesta nuestro periódico, por la exactitud con que procuramos dar a conocer el precio del mercado, que por cierto lo tomamos de quienes lo saben de una manera positiva, pretendían desmentir públicamente el valor que han alcanzado los trigos en esta plaza, hasta el punto de asegurar que las transacciones que fijábamos eran ilusorias y carecían de veracidad.

No hemos querido hacer caso de semejante exabrupto, que sólo es hijo de quienes, acaso, pretenden medrar, si se hallan decaídos, a costa de los verdaderos hombres de buena fé, los propietarios de rentas; porque nuestra conducta siempre la hemos tenido bien justificada, y porque además no debemos de equipararla con la que demuestran personas de ser honradas en asuntos de esta naturaleza y otras que ya tenemos olvidados.

Repetimos; nosotros recogemos la noticia de precios de los propios medidores, únicos encargados de realizar las ventas; a las noticias que éstos nos facilitan, nos atenemos, y en modo alguno, ni ahora, ni nunca, hemos dado oído a personas extrañas que ninguna intervención tienen en las compra-ventas de cereales, por hallarse única y exclusivamente encomendada a aquellos repetidos medidores.

Clínica especial
DE
ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DON CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología
Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.

Imp. de Núñez

SECCION DE ANUNCIOS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

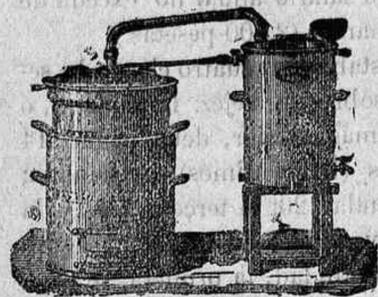
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

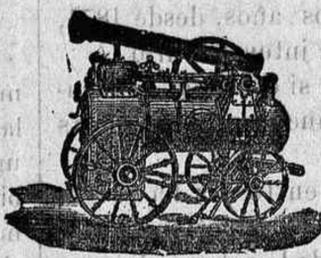
M A I R I D

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



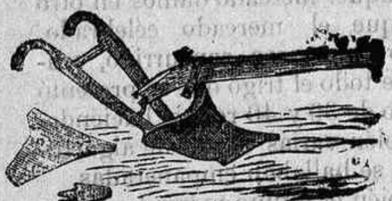
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

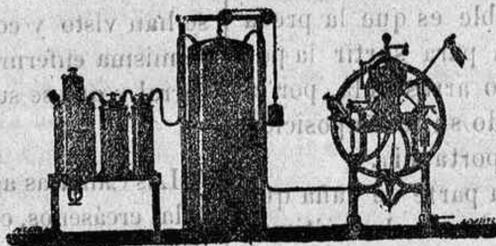
Catálogos gratis y

francos á quien los

pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demés conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, laza del Corriño, 22, y demés farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzon

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAIGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

PASTOS

Se arriendan los de invierno de la dehesa de Pericalvo hasta el 15 de Abril próximo. Para tratar en la misma, con don Juan Francisco Cobaleda.

Píldoras febrífugas del Dr. D. José Villar, para curar calenturas, tercianas y cuartanas, por rebeldes que sean. Se venden en cajas de 80 píldoras á 20 reales, medias cajas de 40 á 12 idem.

De venta en la farmacia de la calle de Zamora, números 10 y 12, Salamanca.

SE VENDEN

cuartones de negrillo en la dehesa de Miguel Muñoz, distrito municipal de Monterrubio de la Sierra.

Informará el Montaraz de dicha dehesa.

SE VENDE

una yugada de tierras en el término de Espino de la Orbada, compuesta de 39 fincas y cuya extensión superficial es aproximadamente de 63 huebras.

Pueden hacerse proposiciones al encargado de los propietarios en Salamanca, don Isidro Bellido, Ronda de Capus, número 29.

Se arrienda una cochera en la calle de Cañizal n^o 2. En la misma darán razón.

SE VENDE la casa número 2 de la calle de Gibraltar, con pozo, corral y excusados; tiene vistas para el paseo de Santiago. Dará razón don José Sánchez Gallego, Plazuela de San Julián, número 16.

Se vende papel viejo

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Bejar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)...	40	38	»	36-38	38	40	»	»	»	»	39 50	»
Id. sin peso, fanega (añejo)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40 30
Id. estación, 94 libras...	40	38	40	»	38	39	38-40	40	»	40 25	»	40 30
Id. mercader...	»	»	»	32-34	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. barbilla...	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. rubión...	34	34	»	»	»	31	»	»	»	36	»	»
Guisantes...	28	27	30	27	27	28	30-31	31-32	29	27-28	26	27
Cebada...	28	29	29	28	28	29	27-28	32-33	27	29-30	32	28
Centeno...	29	30	30	29	28	27 30	30-31	33-34	30	27-28	»	»
Algarrobas...	100-240	120	»	70-110	160-200	»	100	90	80	100-200	»	»
Garbanzos...	»	1300	»	»	»	»	1000	»	1300	»	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1000	»	»	»	»	1300	»	1100	»	»	»
Novillos de 3 años, id...	»	150	»	»	»	»	60	100	70	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	240	»	»	»	»	160	180	100	»	»	»
Id. de un año, id...	70	60	»	70	»	35	»	»	60	54	»	»
Carne de vaca, arroba...	»	60	»	»	»	»	»	»	46	60	»	84
Lanas, arroba...	82	80	82	80	»	82	74	80	80	50 a	»	»
Acete, cántaro...	5 50	5	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Pieles de cabrito, una...	3	3	»	2 30	»	3	2 50	2 30	2	3-4	»	»
Carb6n de encina, arroba...	5	4	»	»	»	5	4-5	4	4	4-5	»	»
Patatas, arroba...	23	19	»	5	10	20	16-20	14	18	12-16	»	»
Vino, cántaro...	14	15	16 50	20	»	»	»	14	16	»	14	15